



I. Disposiciones Generales

CORTES DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de las Cortes de Aragón, de 3 de septiembre de 2020, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Convalidación del Decreto-Ley 6/2020, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de determinadas subvenciones del Departamento de Sanidad, como refuerzo de la estrategia de prevención y control de la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión Plenaria celebrada el día 3 de septiembre de 2020, han acordado la convalidación del Decreto-Ley 6/2020, de 30 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa, de determinadas subvenciones del Departamento de Sanidad, como refuerzo de la estrategia de prevención y control de la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 151, de 31 de julio de 2020.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Zaragoza, 3 de septiembre de 2020.

**El Presidente de las Cortes de Aragón,
JAVIER SADA BELTRÁN**